

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

AGENDA TRATADA:

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CONTRATO COORDINADORA GENERAL DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.



**Dra. ANTONITA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA**



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-2020

21 – DICIEMBRE - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las once horas y treinta minutos del día lunes 21 de diciembre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/88017416344>), presididos por la Sra. Decana Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a sesión extraordinaria tiene como agenda tratar cinco puntos.

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El Secretario Académico dio lectura al Oficio electrónico N° 0478-2020-2020-DASE-UPAO cursado por el Director Académico de Segunda Especialidad Profesional, presentando las Cargas Académicas de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de los Semestres Académicos 2020-36, 2021-16, 2021-26 y los cursos de Rotación Hospitalaria reprogramados debido al COVID 19 en las menciones de Alto Riesgo Obstétrico y Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal alcanzados por la Coordinadora Académica Ms. Sandra Vargas Diaz, el mismo que cuenta con mi visto bueno para continuar con el trámite que corresponde.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Solicitó a la Mg. Sandra Vargas Díaz, explique la propuesta presentada.

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ.

En la mención de alto riesgo obstétrico, a las ingresantes 2019-10 se está reprogramando las clases, ya que por la situación de emergencia por covid les falta un mes de rotación hospitalaria y se está considerando que completen a partir del 09 al 31 de enero a cargo de dos docentes, A las estudiantes del 2019-26 y 2020-26, también se debe realizar reprogramación por la falta de la rotación. Las ingresantes del 2020-26 debieron haberlo realizado en el mes de diciembre, pero será desarrollado en el próximo año del 06 de febrero hasta el 30 de mayo de 2021. Las estudiantes del 2021 -16 empezarán el 08 de mayo y culminarían el 22 de agosto, y el II ciclo iniciaría el 4 de setiembre y culminarían el 19 de diciembre.

En la mención de psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal, la mayoría de los cursos se han realizado, en el caso de las prácticas falta un mes para la promoción 2019-16. La fecha de inicio y culminación de los nuevos ingresantes es igual que en la mención anterior.

Dra. BETHY NELLY GOICOHEA LECCA

Si van a hacer prácticas clínicas o cambiar estrategias como el desarrollo de casos clínicos o la plataforma zoom, la programación debería enviarse a la oficina correspondiente para su revisión, porque SUNEDU supervisa como están declaradas.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Es válida la observación, no va ser posible programar las prácticas tan pronto en enero, señala que una práctica no se reemplaza con una sesión de zoom debe darse la exigencia del caso por tratarse de una especialidad y deben adquirir ciertas habilidades. La propuesta se está

presentando con fechas y se tiene que ejecutar tal como está, se debería reprogramar quedando pendientes las prácticas hasta cuando se den las condiciones.

Mg. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ.

Las estudiantes son profesionales por lo que de manera voluntaria podrían firmar un compromiso de que completarán las prácticas, además ellas están en los campos laborales, aún siendo de lugares lejanos dentro de su institución podrían hacer la práctica, se debe considerar que la pandemia va a continuar todo el 2021. Es importante darles alternativas para que puedan avanzar y culminar en el tiempo establecido

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Son profesionales, están en plena actividad asistencial, el tratamiento podría ser diferente, los estudiantes que hacen especialidad realizan actividades propias de su quehacer laboral relacionadas a la especialidad que estudian.

Dra. BETHY NELLY GOICOHEA LECCA

La programación se realiza de tal manera que en una asignatura se designa a una docente que trabaja en una sede hospitalaria, y la estudiantes tiene que hacer rotación o pasantía en esa sede hospitalaria con la docente propuesta, por ejemplo en Trujillo no se cuenta con centro de profilaxis obstétrica, la estudiante tendrá que ir a lima en el horario determinado, y si se va a programa en enero va a ser complicado, porque no van a estar dadas las condiciones y no se va a poder cambiar de sede porque se debe respetar la programación.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

En las dos menciones faltan prácticas de campo, si no se dan las condiciones no se van a poder desarrollar. Además, hay una recomendación de parte del consejo directivo que el examen de ingreso tiene que ser en una sola fecha para las especialidades de enfermería y obstetricia, por lo que se debe solicitar cronograma académico. No se podría aprobar la propuesta si no se cuenta con el cronograma. La Mg. Sandra Vargas podría considerar lo que se piensa dar en el tercer ciclo, el presupuesto, los docentes, pero no las fechas, ya que va a ser imposible realizarlas en el mes de enero.

Mg. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ.

Estamos igual que en pregrado, pensando que los cursos deberían ser presenciales, las estudiantes son profesionales, y con lo que les falta se podría completar con un taller de reforzamiento o que se inserten a establecimientos.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Tiene que programarse con cargo a que el calendario se ajuste a las consultas técnicas ante las oficinas correspondientes. La mayoría de estudiantes podrían adecuarse, salvo que se den otras condiciones.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El desarrollo depende de la forma como están programadas las asignaturas, si están como presenciales y no se puede viajar para completar las prácticas en la sede considerada, va a requerir de una nueva propuesta, esto con la finalidad de lograr el avance de los estudiantes. Deberá presentar una nueva propuesta a la brevedad posible con todos los detalles, y para que no tenga dudas deberá coordinar con la oficina de gestión académica y la oficina de calidad y acreditación.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Realmente la situación va a seguir, por lo que no debería llamarse a un nuevo ingreso, sabiendo que no se van a cumplir a cabalidad con su formación, en cuanto a que no podrán desarrollar las prácticas. Tal como la dijo la Mg. Sandra Vargas, si no se programen ahora no se podrán programar hasta el año 2022.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Las estudiantes que les falta un mes por culminar no tienen problema porque ya tuvieron la práctica, pero aquellas que no la han hecho y le faltan todas las rotaciones son las que van a tener dificultades.

SE ACORDÓ:

“Devolver la propuesta presentada por la Coordinadora académica de la segunda especialidad de obstetricia, a fin de que presente una nueva propuesta en la que se consideren las actividades que tendrán que desarrollar las estudiantes para culminar las prácticas”. Asimismo, debo señalar que antes de la aprobación de la propuesta de carga lectiva, debe realizarse la aprobación del cronograma académico.”.

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Propone la ratificación de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca.

La propuesta fue presentada a los señores consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“Ampliar, el período de encargo de las funciones a la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021”.

3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CONTRATO COORDINADORA GENERAL DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El secretario académico dio lectura al Oficio electrónico N° 0341-2020-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la propuesta de renovación de contrato de la Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa como Coordinadora General de Internado, por 10 horas no lectivas por el período del 01 de Enero al 31 de Julio del 2021.

La propuesta fue presentada a los señores consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, la propuesta formulada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre la renovación de contrato de la Coordinadora General de Internado de la Escuela en mención, tal como se precisa a continuación:

ID y NOMBRE	HORAS NO LECTIVAS	PERÍODO DE CONTRATO
Mg. Cristina Raquel Bendezú Gamboa ID 000057399	10 horas no lectivas	Del 01 de Enero al 31 de Julio del 2021

Siendo las doce horas y treinta minutos del día lunes veintiuno de diciembre de dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la sesión extraordinaria N° 25-2020 de Consejo de Facultad.